a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Ignacio María Uzcudun Guruceaga, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Donostia-San Sebastián, 16 de octubre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—52.753.

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 234/1997, sobre ejecutivo póliza a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don José Luis Carbajo Cabrera y doña Antonia Sierra Plata, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», numero 4053000017023497, una cantidad igual , por lo menos, al 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Séptima.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demanados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Apartamento en la playa de Mazagón, en término de Palos de la Frontera (Huelva), al sitio «Dunas del Odiel», planta primera, izquierda, zona D, parcela 161 bl. Superficie construida 88,4400 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 532, libro 277, folio 180, finca 15.882.

Tipo de la segunda subasta: 8.774.250 pesetas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—52.950.

SUECA

Edicto

Don Jesús Ros Urios, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca y su partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que el juicio ejecutivo número 213/95, instado por el Procurador don Juan José Iborra García, en nombre y representación de «Altura 17, Sociedad Limitada», contra «Conjunts y Banys, Sociedad Limitada», don Agustín Prieto Camacho, doña Juana Catalacamacho y don José Daniel Jorques Villagrasa, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe y en las fechas que se señalan. La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que figura como tasación del bien al final de su descripción; para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y, en su caso, segunda subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, número 9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para cada una de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas sin necesidad de consignar el depósito previo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél, resguardo de haber consignado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado reseñada en el punto anterior, el importe de la consignación exigida para tomar parte en la subasta antes expresada. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresada de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, de no ser posible la notificación personal a los deudores, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los mismos respecto al lugar, día y hora de las subastas.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado. Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fechas señaladas para las subastas:

Fecha primera subasta, día 20 de noviembre de 2001, a las trece horas.

Fecha segunda subasta; Día 20 de diciembre de 2001, a las trece horas.

Fecha tercera subasta: Día 23 de enero de 2002, a las trece horas.

Bien objeto de subasta

Único. Vivienda sita en Sueca, avenida Vilella, número 35, 1.º, 2.ª Tiene dependencias propias para habitar y una superficie construida de 106,87 metros cuadrados y útil de 88,22 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.156, libro 653, folio 132, finca registral número 42.221.

Tasado para la primera subasta en 7.787.083 pesetas.

Sueca, 19 de septiembre de 2001.—El Juez.—La Secretaria judicial.—51.845.

TERRASSA

Edicto

La Secretaria en sustitución doña María Josefa López Recacha, del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/00, se tramita procedimiento de ejecución provisional de sentencia, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Comercial Catalana de Bestiar, Sociedad Limitada», don José María Braque Suriñach y doña Montserrat Miñarro Planas, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, por lotes separados, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0874/0000/17/0021/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y la preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2002, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 2002, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Finca registral 80.193. Número 127. Local comercial —en construcción— número 15, en planta baja, con acceso a la calle J. Palet i Barba,